



FIRMADO POR

El Responsable de Servicio de Informática DPC
RUBÉN LÓPEZ FERNÁNDEZ
09/08/2024



NIF: P1600000B



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS PARA CONTRATOS DE SERVICIOS

De acuerdo con lo establecido en la letra a) del apartado 3 del artículo 63 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), y en relación con la necesidad de realizar la contratación del servicio **cuyos datos se indican a continuación**, el abajo firmante, como proponente del contrato, **pone de manifiesto la insuficiencia de los medios disponibles por la Administración para hacer frente a dichas necesidades**, debido a los motivos que se hacen constar:

1. DATOS DEL PROPONENTE

AREA: Infraestructuras y Servicios a la Comunidad
SERVICIO: Informática
Nombre y apellidos del proponente: Rubén López Fernández
Cargo/Puesto de trabajo: Jefe de Servicio

2. OBJETO DEL CONTRATO

Descripción del objeto del contrato: Servicio de mantenimiento físico de los servidores que dan soporte a los sistemas de información utilizados en Diputación.
Presupuesto máximo a aprobar por la administración (IVA incluido) 51.500,00 €

3. MOTIVACION DE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS

Motivación de la insuficiencia de medios disponibles para satisfacer las necesidades objeto del contrato proyectado: La Diputación Provincial de Cuenca no dispone de la capacidad técnica, ni los medios, para llevar a cabo las reparaciones y sustituciones de piezas pertinentes en sus servidores de datos.
--

En Cuenca, a la fecha y con la firma electrónica que figura en este documento

